



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2016

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política lingüística en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 17 de octubre de 2016 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las movilidades para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco del programa “ERASMUS +” en los siguientes términos:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	Localidad	País	Duración	Titulado
CARBAJO	PÉREZ	CLARA	Studio Legale Associato	Bologna	Italia	2	NO
FERNANDEZ	PASTRANA	JAVIER	Telemotive AG	Böblingen	Alemania	3	NO
GARCÍA	DÍEZ	MARIO	BOSCH	Reutlingen	Alemania	3	NO
GÓMEZ	COCA	CRISTINA	PM Arquitectos LDA	Lisboa	Portugal	4	SI
POZA	CASADO	ANDREA	Pedro Novo Arquitectos	Lisboa	Portugal	3	NO
RUIZ	NIETO	DIEGO	Robert Bosch GmbH	Leonberg	Alemania	2	NO
SÁNCHEZ	ALONSO	MARTA	Studio Manconi	Sassari	Italia	3	NO
VERDUGO	ÁLVAREZ	ALBERTO	Pilton Bluecoat Academy	Barnstaple	Reino Unido	3	NO

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a 18 de octubre de 2016

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA
Teléfs. + 34 983 18 64 41 / +34 983 42 39 20 / +34 983 18 42 18. Fax + 34 983 42 37 48
E-mail: relint@uva.es/ practicas.erasmus@uva.es <http://www.relint.uva.es>

